

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/020/2022

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **15:00 horas**, del día **jueves 02** del mes de **Junio** del año **2022**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, el cual en adelante se plasma; con fundamento en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CA/020/2022 bajo el rubro "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES Y MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES"**.

Para este procedimiento de licitación pública, todas las proposiciones presentadas **fueron solventes** conforme a la siguiente tabla:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
CREACIONES MM, S.C.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 17,675,541.91 más I.V.A.
GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 18,132,544.22 más I.V.A.
ADRIANA PÉREZ BARBA	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 17,908,070.54 más I.V.A.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

Para la evaluación de cada una de las partidas ofertadas por los licitantes y que son solventes se estableció el criterio de evaluación **BINARIO, es decir, que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases y ofrezcan el precio más bajo**, de conformidad con los artículos 66 numeral 2, y 67 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/020/2022

Para la adjudicación de las partidas, también estableció bajo el **MÉTODO BINARIO** de conformidad con el punto décimo sexto, numeral 1 (uno) de las bases, siendo de la siguiente manera:

Las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** correspondientes a **uniformes escolares**, se adjudicarán en su totalidad a un solo licitante que oferte el precio más bajo.

Las partidas **11, 12, 13 y 14** correspondientes a **mochilas con kit de útiles escolares**, se adjudicarán en su totalidad a un solo licitante que oferte el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Como resultado del análisis realizado a la Evaluación de los Aspectos Técnicos y el Cuadro comparativo / Análisis Económico, del(los) bien(es) licitado(s), evaluaciones que se presentan junto con la evaluación general que es emitida por la Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente la Dirección de Desarrollo Social, por conducto de la Lic. Ana Noelia Zepeda García quien la titular de dicha dependencia municipal y de la Lic. Adriana Paola Paniagua Peña, quien es la Subdirectora de Programas Sociales de la referida Dirección, se determinó que las partidas que obtuvieron el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO**, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, son las presentadas por los Licitantes que se relacionan en la tabla que en adelante se indica, porque cumplen con todos los requisitos solicitados en las bases, las partidas cumplen con las especificaciones requeridas por la Convocante y sus precios resultaron ser los más bajos, conforme a la siguiente tabla:

RELACIÓN DE LICITANTES EVALUADOS CUYAS PARTIDAS OBTUVIERON EL MEJOR RESULTADO.

PARTIDA	DESCRIPCION (CON ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS PARA CADA PARTIDA SEGÚN SE DETALLA EN LOS ANEXOS 6 Y 14 PRESENTADOS POR LOS LICITANTES)	CANT	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE MAS I.V.A.	LICITANTE
1	CAMISA ESCOLAR CON BOTONES, MANGA CORTA/VARIOS COLORES Y DISTINTAS TALLAS	7,079	PIEZA	\$186.87	\$1,322,852.73	CREACIONES MM, S.C.
2	CAMISA ESCOLAR TIPO POLO/VARIOS COLORES /DISTINTAS TALLAS	12,290	PIEZA	\$164.62	\$2,023,179.80	CREACIONES MM, S.C.
3	PANTALON ESCOLAR TIPO BOXER/VARIOS MODELOS/DISTINTAS TALLAS	8,982	PIEZA	\$245.60	\$2,205,979.20	CREACIONES MM, S.C.
4	SHORT ESCOLAR /VARIOS MODELOS/ DISTINTAS TALLAS	802	PIEZA	\$164.22	\$131,704.44	CREACIONES MM, S.C.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPL CA/020/2022

5	FALDA ESCOLAR CON PASTELON/VARIOS COLORES/DISTINTAS TALLAS	2,740	PIEZA	\$272.72	\$747,252.80	CREACIONES MM, S.C.
6	SHORT FALDA/VARIOS COLORES/DISTINTAS TALLAS	1,228	PIEZA	\$235.02	\$288,604.56	CREACIONES MM, S.C.
7	JUMPER/ VARIOS COLORES/DISTINTAS TALLAS	986	PIEZA	\$288.42	\$284,382.12	CREACIONES MM, S.C.
8	FALDA ESCOLAR 2 PINZAS/ VARIOS COLORES/DISTINTAS TALLAS	4,379	PIEZA	\$233.68	\$1,023,284.72	CREACIONES MM, S.C.
9	FALDA ENVOLVENTE /DIFERENTES COLORES	208	PIEZA	\$277.63	\$57,747.04	CREACIONES MM, S.C.
10	FALDA ESCOLAR 4 PINZAS/VARIOS COLORES	44	PIEZA	\$252.37	\$11,104.28	CREACIONES MM, S.C.
IMPORTE TOTAL					\$8,096,091.69 MÁS I.V.A.	
11	MOCHILA CON KIT DE UTILES ESCOLARES /PARA NIVEL PREESCOLAR	7,800	PAQUETE	\$274.50	\$2,141,100.00	ADRIANA PÉREZ BARBA
12	MOCHILA CON KIT DE UTILES ESCOLARES /1° y 2° GRADO PRIMARIA	4,728	PAQUETE	\$368.69	\$1,743,166.32	ADRIANA PÉREZ BARBA
13	MOCHILA CON KIT DE UTILES ESCOLARES / 3° a 6° PRIMARIA	7,000	PAQUETE	\$411.74	\$2,882,180.00	ADRIANA PÉREZ BARBA
14	MOCHILA CON KIT DE UTILES ESCOLARES PARA NIVEL SECUNDARIA	5,730	PAQUETE	\$409.00	\$2,343,570.00	ADRIANA PÉREZ BARBA
IMPORTE TOTAL					\$9,110,016.32 MÁS I.V.A.	

TOTAL GLOBAL SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE: \$ 17,206,108.01 MÁS I.V.A.

ACUERDO: Por lo tanto, de acuerdo a la evaluación de las partidas y/o proposiciones, emitida por el área requirente y la unidad centralizada de compras, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, con 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **aprueba:**

PRIMERO.- Se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 correspondientes a uniformes escolares al licitante **CREACIONES MM, S.C.**, con un importe de \$8,096,091.69 más el I.V.A. correspondiente, ya que su proposición resultó ser solvente, de acuerdo al criterio binario previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y oferta los precios más bajos**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, conforme a las especificaciones establecidas en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6 del licitante adjudicado.

SEGUNDO.- Se adjudican las partidas 11, 12, 13 Y 14 correspondientes a mochilas con kit de útiles escolares al licitante **ADRIANA PÉREZ BARBA**, con un importe de \$9,110,016.32 más el I.V.A. correspondiente, ya que su proposición resultó ser solvente, de acuerdo al criterio binario previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y oferta los precios más bajos**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, conforme a las especificaciones establecidas en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6 del licitante adjudicado.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/020/2022

La presente adjudicación resulta procedente por las razones asentadas en el presente fallo mismo que se sustenta en las bases de la licitación pública, en las propuestas presentadas por los licitantes, en la evaluación de proposiciones, en los análisis técnico y económico respectivamente, mismos que se acompañan al presente fallo, ya que las partidas adjudicadas a los licitantes cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases y se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se garantiza las mejores condiciones para la convocante.

NOTA: Para la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos cuando éstos hayan sido solicitados por los licitantes adjudicados y se haya establecido en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública, los proveedores deberán apearse a lo establecido en la base **Vigésimo Cuarto** y con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se deberá notificar el presente fallo en evento público en el horario, fecha y lugar señalados en la Convocatoria a la Licitación Pública y, se firmará los contratos correspondientes con los licitantes adjudicados el **VIERNES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2022, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **02 de Junio del año 2022**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, aprobado por mayoría de votos, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, Presidente del Comité; **LIC. JULIO CÉSAR CASTILLÓN PÉREZ**, vocal suplente del titular el L.C.P. JORGE LUIS CARBAJAL DIAZ, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Puerto Vallarta (CANIRAC); **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior / Vocal Titular del Comité; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana en Puerto Vallarta (COPARMEX) / Vocal Titular del Comité; **C. PAÚL ALEJANDRO NERI LÓPEZ**, ganadero / Vocal Titular del Comité, y la **C. KARINA DUEÑAS SALCEDO**, empresaria joven / Vocal Titular del Comité; todos integrantes del referido Comité.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-secVp> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la presente resolución para los licitantes.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CA/020/2022

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

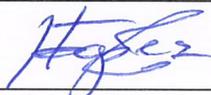
No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:10 horas**, del día **02 de Junio del 2022**.

Esta Acta consta de **5 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----